

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.142

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 74/10 - Sala II

Expte. N° 402120209-22.836-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c. E:29/11 V:3/12/10

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 991-10

Resistencia, 8 noviembre 2010

APRUEBASE el contrato de uso precario celebrado con los propietarios de la Arenera Puerto Barranqueras, Sres. Héctor Orlando Martínez (DNI N° 14.454.225) y Graciela Mirta González (DNI N° 21.618.505).

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c. E:29/11 V:1/12/10

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DISPOSICIÓN N° 043

Resistencia, 30 noviembre 2010

VISTO:

El Expediente N° E5-2010-1289-E del Registro de la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que SAMEEP a través de la OAS-Supercemento-Rovella Carranza, presentó en esta Subsecretaría de Medio Ambiente, un Informe Técnico Ambiental, realizado en el marco del Anexo I del Decreto N° 1726/07 que regula el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental;

Que el Informe Técnico Ambiental se refiere al Proyecto de Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, a instalarse sobre el Río Paraná, aguas arriba del riacho Barranqueras;

Que de a fs. 7 a 20 se encuentra descripto: el diagnóstico ambiental datos del proponente y del responsable legal, descripción y denominación general del proyecto, normativa aplicable, principales organismos

involucrados directa o indirectamente, situación ambiental existente, impactos ambientales más significativos para las etapas de construcción y funcionamiento, medidas de mitigación para los impactos mencionados, localización a través de imágenes satelitales, descripción del área de influencia directa e indirecta, consideraciones ambientales sobre el proyecto conclusiones y recomendaciones, generales estudios realizados, Anexos contiene planos presentan además un pal tentativo de gestión ambiental reducción de efectos ambientales y medio ambiente laboral;

Que visto y analizada la documentación mencionada, no existirían objeciones para el inicio de la ejecución del proyecto, en virtud de no hallarse impactos negativos de gran relevancia en el área a implantarse la obra; Que no obstante ello, la firma deberá cumplimentar con la etapa posterior de presentación del Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1726/07, a los fines de asegurar la participación ciudadana y obtener información más detallada respecto a los factores ambientales impactados, las medidas de mitigación propuestas, y su correspondiente plan de monitoreo y control, todo ello con el fin último de garantizar el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano;

Que por todo ello:

EL SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

DISPONE:

ARTICULO 1°: Otorgar factibilidad ambiental al Proyecto presentado por SAMEEP a través de la OAS-Supercemento-Rovella Carranza.

ARTICULO 2°: Exigir la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

Dr. Raúl Alejandro Fernández

Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. E:1/12/10

EDICTOS

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ariel Carlos ACUÑA, que en la causa N° 13.706/10, caratulada: "**Acuña, Ariel Carlos s/Hurto**", el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "//-Sistencia, 30 de septiembre de 2010..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ariel Carlos Acuña hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez subrogante-, Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria". "Resistencia, 11 de noviembre de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de

acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ariel Carlos Acuña, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:19/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Pastor Delfino ARENALES, DNI N° 13.099.299, que en la causa caratulada: "**Arenales, Pastor s/Sup. Inf. Art. 56 inc. e) del C.F.**", Expte. N° 064/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 6 de Octubre de 2009. N° 472. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Sobreseer total y definitivamente la presente causa, en favor de Arenales, Pastor Delfino, D.N.I. N°: 13.099.299, ya filiado, por la supuesta infracción al art. 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación de los arts. 346 y 348 inc. 4° segundo supuesto del Cód. procesal penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme al art. 4 del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos. III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria

s/c. E:19/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Claudio Sebastián ENRIQUE (D.N.I. N° 22.164.411, argentino, soltero, domiciliado en Los Obreros N° 2045, Resistencia (Chaco), hijo de Miguel Ángel Enrique y de Iris Margarita Escobar, nacido en Resistencia (Chaco) el 20 de julio de 1968, Pront. Prov. 0024961 C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1874959/10), en los autos caratulados: "**Enrique, Claudio Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 199/10, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 02-09-2010, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Claudio Sebastián Enrique a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva** (arts. 40, 41 y 26 del C.P.), como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso de armas, amenazas con arma, abuso de arma contra funcionarios policiales y daño agravado, arts. 104, primer párrafo; 149 bis primer párrafo, segundo apartado; 104 en función con el 105 y 183 en función con el art. 184, inc. 1°, en concurso real entre sí (art. 55) todos del C.P.. Fdo.: Dra. Lucía E. Martínez Casas de Sanchis -jueza-. Resistencia, 12 de noviembre de 2010.

Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:19/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GOMEZ, Natalio Oscar (D.N.I. N° 28.687.494, argentino, soltero, de ocupación navegante, domiciliado en Mz. 122, casa 22 (cerca de las 500 viviendas), Barranqueras (Chaco), hijo de Rosa Gómez, nacido el 10 de junio de 1981), en los autos caratulados: "**Gómez, Natalio Oscar s/Ejecución de pena**

(efectiva-presos)", Expte. N° 192/10, se ejecuta la sentencia N° 135 de fecha 26-08-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) Condenar a Natalio Oscar Gómez..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en concurso real con la portación de arma de fuego civil sin la debida autorización (art. 166, inc. 2° 2do, 55 y 189 bis, inc. 2, segundo párrafo C.P.) a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión efectiva**. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-, Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario".

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:19/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela - Juez Titular, hace saber que, respecto de: Grismado Jorge Daniel (D.N.I. N° 42.920.664, argentino de 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en 3 de Febrero-Casa 35-Ciudad, nacido en Villa Ángela el 17 de Julio de 1991, es hijo de Baltazar Benitez y de Catalina Grismado), en los autos caratulados: "**Grismado Jorge Daniel s/Abuso Sexual con Acceso Carnal**" - Expte. N° 13/615/2010, se resolvió: "1°) Condenar a Jorge Daniel Grismado, (D.N.I. N° 42.920.664, argentino de 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en 3 de Febrero-Casa 35-Ciudad, nacido en Villa Ángela el 17 de Julio de 1991, es hijo de Baltazar Benitez y de Catalina Grismado), como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal" a la Pena de Seis Años de Prisión Efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la pericia de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCIF, cuyo monto asciendo a la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 130/131 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N° 3097, pto. 7°, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts.12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 119 tercer párrafo del C.Penal; 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182)."- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Pte. de Trámite- Dras. Emilia Maria Valle y Hilda Beatriz Moreschi -Vocales- Ante mí: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal -Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 05 de Noviembre de 2010.

Dra. Silvana K. Rinaldis, Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gomez Rodolfo Ramón (a) Tayzon, DNI N° 27.994.958, (argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 18 - La Matanza, Chaco, hijo de desconocido y de Marta Gómez, nacido en La Verde, Chaco, el 25 de marzo de 1981), en los autos caratulados "**Gomez Rodolfo Ramon s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Presos**", Exp. N° 190/10, se ejecuta la Sentencia N° 93 de fecha 22/09/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Rodolfo Ramón Gomez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la situación de Convivencia Preexistente con un Menor de Dieciocho Años (art. 119 -

1ro. y 3er. párrafo en función del 4to. párrafo Inc. "f" del C.P.), a la pena de Nueve (9) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II)...III) Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva -Juez- Dra. Elina I. Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de noviembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Rodriguez Ramon Omar - Barrios Analía Ramona s/Hurto Gdo. Mayor**", Expte. Principal N° 318/03 y sus agregados por cuerda: "Barrios Analía Ramona s/Hurto: Expte. N° 343/03, "Rodriguez Ramon Omar s/Infraccion Art. 189 Bis C.P.A.", Expte. N° 403/03 y "Barrios Eduardo-Barrios Jorge- Rodriguez Ramon Omar-Ruiz Moncho s/Daño", Expte. N° 404/03, tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Eduardo Barrios DNI. N° 20.800645, argentino, domiciliado en casillas del AIPO, B° San Cayetano, ciudad, hijo de Pantaleón Barrios y de Elba Rojas; de Jorge Barrios y de Moncho Ruiz (ambos con último domicilio en Quinta 153 Barrio San Cayetano, y de quienes se desconocen demás datos por encontrarse prófugos), cuya parte pertinente dice: "N° 47.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... dieciseis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez....- Resuelve: I)...- III)...- V) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Eduardo Barrios, de circunstancias personales predefinidas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VI) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Jorge Barrios, de circunstancias personales predefinidas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VII) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Daño (art 183 del C.P.) -que pudo corresponder en el Expte. por cuerda N° 404/03-, Sobreseyendo Total y Definitivamente a "Moncho" Ruiz, de circunstancias personales predefinidas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- VIII) Notificar a Ramón Omar Rodríguez y Analía Ramona Rodríguez de la presente sentencia.- IX) Notificar por Edicto a Eduardo Barrios, Jorge Barrios y "Moncho" Ruiz de la presente sentencia, edicto que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- X) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Eduardo Barrios (fs. 154 de la presente causa) y, en consecuencia la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 153).- Asimismo, dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Jorge Barrios, Moncho Ruiz y Ramón Omar Rodríguez (fs. 07 de la causa por cuerda N° 404/03).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad.- XI) Dejar sin efecto la orden de comparendo de Juana Santa Gómez (fs. 37 del Expte. N° 404/03), firme que quedare la presente sentencia. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad. XII) Regular los honorarios profesionales del Dr. Claudio Martín Mayo, por su intervención como defensor de Ramón Omar Rodríguez en la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500.-) (Art. 13,

Ley 2011 modificada por Ley 2385 y Arts. 506 y 510 del C.P.P.). XIII) Cancelar la fianza personal otorgada por la señora Angélica Bari en favor de Analía Ramona Barrios (fs. 04/05), firme que estuviere la presente sentencia. XIV) De forma. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal-; Elina Ines Vigo -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de noviembre de 2010.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Ariel Belizan, DNI N° 30.480.055, apodado "Borro", edad 26 años, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentina, nacido en J. J. Castelli, el 6 de mayo de 1983, domiciliado en Quinta Muñoz MZ. 7 PC. 7, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, Sí leer y escribir, estudios primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Belizan Juan Santos (F) y de Sebayo Lusbella (V) , domiciliada en Barrio San Roque; que en los autos caratulados: "**Belizan Ariel s/Abuso Sexual Sin Acceso Carnal**", Expte. N° 911/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 1 de noviembre de 2010.- Resuelvo: I. - Trabrar Embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario - II. - ...NOT.- (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel -Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 67 y vta., donde consta que el imputado Ariel Belizan, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 24/25 y vta. en Quinta Muñoz MZ. 7 PC. 7, de J. J. Castelli -Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de Embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. NOT. " (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1 - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado, Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEDESMA, Marcelo Fabián (alias "Marcelito", D.N.I. N° 25.854.525, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en Ingeniero Schulz N° 256, Villa San Juan, ciudad, hijo de Feliciano Ledesma y de Narcisca Alfonso, nacido en Machagai (Chaco) el 20 de julio de 1977, Pront. Prov. N° 29.675 C.E. y Pront. Nac. N° U631.092), en los autos caratulados: "**Ledesma, Marcelo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 260/10, se ejecuta la sentencia N° 146 de fecha 06.09.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcelo Fabián Ledesma, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de armas de fuego apta para efectuar disparos en concurso real (9 hechos) en concurso real con encubrimiento en concurso real con encubrimiento agravado, artículos 166, inc. 2°, 2do. párrafo, 55, 277, inc. 1, ap. c, 55 y 277, inc. 3 ap. 2, todos del C.P., a la pena de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente por segunda vez. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera,

Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 11 de noviembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Ramón Benedicto (D.N.I. N° 16.004.636, argentino, de ocupación frentista, domiciliado en Lote 217, Villa Elba, hijo de Raúl López (f), nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de mayo de 1962, Pront. Prov. N° 0381253 AG y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**López, Ramón Benedicto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 252/10, se ejecuta la sentencia N° 114 de fecha 15.07.10, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Ramón Benedicto López, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 tercer párrafo en función con el párrafo cuarto inc. B del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, con más las accesorias del art. 12 del C.P... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Edgardo Rubén (D.N.I. N° 32.938.254, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pasaje Gabardini N° 1335, Barranqueras (Chaco), hijo de Oscar Rubén Vallejos y de Ramona Noemí Pintos, nacido en Resistencia (Chaco) el 13 de abril de 1986, Pront. Prov. N° 0045956 RH y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Vallejos, Edgardo Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 230/10, se ejecuta la sentencia N° 110 de fecha 12.07.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Edgardo Rubén Vallejos, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma apta para disparar, en grado de tentativa, en concurso real con portación de arma de guerra sin la debida autorización (art. 166, inc. 2°, segundo supuesto; 42, 55 y 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo del Código Penal) a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión efectiva** y accesorias legales del art. 12 del C.P. Corresponde al hecho ocurrido en Avda. San Martín N° 1280, de la localidad de Barranqueras, Chaco, el día 22/08/2009 en perjuicio de Carlos Duarte. Con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de octubre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:24/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Alejandro Javier Enchausti, (a) "Waipu", D.N.I. N° 33.384.003, argentino, nacido en fecha 11/03/1084 en Resistencia, domiciliado en calle San Juan N° 1545, Bo. Santo Domingo, ciudad, hijo de Antonio Guillermo y de Virginia Mendieta, Pront. Pol. N° 33805 C.F., en los autos caratulados "**Enchausti, Alejandro Javier s/Ejecución de Pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 131/10, se ejecuta la Sentencia N° 28/10

de fecha 20/04/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II) Condenando al imputado Alejandro Javier Enchausti ... como autor responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas y por la Intervención de un Menor de Edad ... En Concurso Real con Lesiones Graves en Ocasión de Robo Agravado por el Uso de Armas y por la Intervención de un Menor en Grado de Tentativa ... En Concurso Real con Lesiones Graves ... a sufrir la pena de Seis (6) Años de Prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-; Dra. Natalia Fernandez Floriani -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de noviembre de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Devias, Gustavo Ramon (alias "Gato" DNI N° 29.120.341, argentino, soltero, domiciliado en Dónovan N° 2200, Resistencia (Chaco), hijo de Catalina Devias, nacido en Villa Berthet (Chaco), el 13 de abril de 1971), se ejecuta la Sentencia N° 66/09 de fecha 14-08-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en 29/10/2008 en Av. Alberdi al 1600, en perjuicio de Yanina Marilina Mircovich y Elias Daniel Ledesma y juzgados en la causa caratulada: "**Devias, Gustavo Ramon; Roman Ruben Alberto s/Robo Agravado por el Uso de Armas**", Expte. N° 1-31468/08; fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Ruben Alberto Devias como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas (art. 166 inc 2° y 45 años del C.P.), a la pena de Cinco (5) Años de Prisión, de Cumplimiento Efectivo, con mas Accesorias Legales (art. 12 C.P.) Con costas..." Fdo.: Glenda Laura Vidarte -Juez de Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. E:24/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Raúl HOMEDES VIÑA, D.N.I. N° 7.014.900, en autos caratulados, Expte. N°: 13.305/10: "**Homedes Viña, Raúl s/Sucesión ab intestato**", para, que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta (30) días. Bajo apercibimiento de ley. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 140.715 E:26/11 V:1/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Daniel Oscar MOREIRA, D.N.I. N° 33.612.816, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 15 Pc. 28, Barrio Independencia (Corrientes y Belqrano) de la ciudad de Fontana, nacido en Resistencia el 10 de octubre de 1987, hijo de Celso Altamirano y de Mirtha Liliana Moreira, prontuario policial N° 41.230-CF; que en los autos caratulados: "**Moreyra, Daniel Oscar s/Infracción Art. 189 bis C.P.**", Expte. N° 13.954/07, se ha dispuesto lo siguiente: "//-Sistencia, 25 de

octubre de 2010. MBB. Atento la solicitud formulada por el Sr. Fiscal de Investigación N° 2 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 36/38 y vta, las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Daniel Oscar Moreira hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 1 (subrogante); Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:26/11 V:6/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PEREZ, Rubén Ruperto (D.N.I. N° 27.199.997, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 29 y Av. Edison, Resistencia, hijo de Eliseo Pérez y de Ramona Luisa Fuente, nacido en Tres Isletas, Chaco el 27 de marzo de 1979, Pront. Prov. N° 46.209 RH y Pront. Nac. N° 166.971), en los autos caratulados: "**Pérez, Rubén Ruperto s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 251/10, se ejecuta la sentencia N° 36/6 de fecha 07.07.10, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Rubén Ruperto Pérez, ya filiado, a la pena de **nueve años de prisión efectiva**, con las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo de la sanción; como autor penalmente responsable del delito de **Homicidio simple** -arts. 45 y 79- con más la declaración de reincidente por segunda vez -art 50-, todos del Código Penal, hecho ocurrido en fecha seis de junio de 2009, en esta ciudad capital, en perjuicio de Matías Aníbal Aguilar e investigado en el Expte N° 1-17943/09 de la Fiscalía de Investigación N° 9... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez -Juez suplente-, Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche -Juez-, Dra. Elda C. Torresagasti -Juez suplente-, Dra. Inés María Noguera -Secretaria- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:26/11 V:6/12/10

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Chávez, Pura Delicia s/ Sucesorio**" (Expte. N° 630, Folio 149, Año 2010) se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante Doña Pura Delicia CHAVEZ, L.C. N° 1.543.899, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 6 de agosto de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 140.719 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz titular de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio esquina Las Heras, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Huri, Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 385, F° 20, Año: 2.010; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 15 de junio de 2.010.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 140.721 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- Don Rozas José Alberto, Juez de Paz, titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de General Pinedo, Chaco, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SOSA, Manuel, DNI N° 7.137.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sosa, Manuel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 638, F° 19/10, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaría N° 2, 22 de octubre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 140.720 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Sara CAMPOS, M.I. N° 1.549.685, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Campos, Sara s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 839, F° 54, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 2010.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 140.726 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Osvaldo FIGUEROA, M.I. N° 7.432.033, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Figueroa, Osvaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 831, F° 52, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 18 de noviembre de 2010.

Dra. Analía Esther Tirantino
Secretaria

R.N° 140.727 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El señor José Alberto Rozas, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Especial, de General Pinedo, Chaco, sito en calle 4 entre 9 y 11, en los autos caratulados: "**Gómez, Pastor Justo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.408/92, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Pastor Justo GOMEZ, M.I. N° 3.753.988, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 12 de noviembre de 2010.

Dra. Cecilia Rosalía Gómez
Abogada/Secretaria

R.N° 140.728 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Leonel Francisco PIAGGIO (MI 0.867.830) y Alba Isabel CRUZ de PIAGGIO (MI 3.362.836) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Piaggio, Leonel Francisco y Alba Isabel Cruz de Piaggio s/Sucesorio**", Exp. 2.789/2010, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, Las Breñas, 16 de noviembre de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 140.729 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez de la Segunda Categoría Especial, cita por tres (3) y emplaza por (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la herencia dejados por PEREZ, Tranquilino Ramón, DNI N° 7.133.476, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Pérez, Tranquilino Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.941/10, del registro de este Juzgado, sito en Av. 9 de Julio N° 300, Fontana, Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2010.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz Titular

R.N° 140.731 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, sito calle Brown N° 249, segundo piso, Resistencia, Chaco, conforme arts. 145 y 146 del C.P.C.C., cita por treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos y acreedores y todos los que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. CHIVESINK, Egle Rosa, L.C. N° 3.553.998 en autos: "**Chivesink, Egle Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 801 año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, por sí o apoderado. Resistencia, 23 de noviembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.722 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Julia MARTINEZ, M.I. N°: 6.588.150, en autos caratulados: "**Martínez, Julia s/Sucesorio**", Expte. N°: 3.081/10, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.724 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera DURAN SUELDO de GOMEZ, Rosa Gregoria L.C. N° 6.600.542, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Durán Sueldo de Gómez, Rosa Gregoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 861/10. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil diez.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.746 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, juez del Juzgado de Paz Letrado número 2, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, sito en Brown 249, 2° piso, de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de MOREL Vda. de GOMEZ, Etelvina, M.I. N° 1.544.582, fallecida el día 09/01/10, en la ciudad de Resistencia, para que comparezcan durante el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Morel Vda. de Gómez, Etelvina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 161/10. 19 de noviembre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "**Fernández, Carlos y Boco, Josefa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.133/2.010. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. FERNANDEZ, Carlos, L.E. 2.511.987, y BOCO, Josefa, L.E. 6.593.355, para que dentro de treinta días lo acredite. Villa Angela, 16 de noviembre de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 140.744 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, sito Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3, Resistencia, hace saber por tres días, en autos: "**Ardolino, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.440/10, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ARDOLINO, Luis Alberto, DNI N° 6.594.962, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho. Secretaría, 18 de noviembre del 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 140.743 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Resistencia, Secretaria N° 6, de la Esc. Alicia María Luz Norriella, cita a herederos y acreedores de Don SERRATRICE, José Luis Alberto, DNI N° 14.361.169, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Serratrice, José Luis Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.247/10. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 140.739 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN, Carlos Roque, M.I.: 7.903.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Roldán, Carlos Roque s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 994 F° 32/10, bajo apercibimiento de Ley. General Pinedo, 15 de octubre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 140.736 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, de esta ciu-

dad, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, en los autos caratulados: "**García de Pegoraro, Inés Mercedes s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.034/09, cita y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de última publicación y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de la causante Sra. GARCIA de PEGORARO, Inés Mercedes, M.I.F. N° 3.588.522, quien falleciera el día 03 de diciembre del año 2004, que crean con derecho al haber hereditario. Publíquese por tres (3) días.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 140.742 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ROJAS, Luis Oscar, M.I. N° 11.274.558, fallecido el 19 de Julio de 2009, en los autos: "**Rojas, Luis Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 3.092/10, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Secretaria, 19 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.733 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Alberto Omar ROJO, M.I. N° 2.501.650, y LEDESMA de ROJO, Augusta Harmenia, M.I. N° 4.908.378, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rojas, Alberto Omar y Ledesma, Augusta Harmenia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 907/10, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.734 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Sra. Jueza de Primera Instancia del juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes 36, de Resistencia, Chaco, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Julia Enriqueta ROMANELLI de SOLIS, D.N.I. 2.419.141, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en autos: "**Romanelli de Solís, Julia Enriqueta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.321/09. Resistencia, Chaco, 23 de noviembre de 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.730 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El señor Felix Venicio Saucedo - Juez de Paz de la localidad de, Samuhú - Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos y a acreedores de Boyko Pedro DNI N° 7.430.343, y María Luisa Gomez DNI N° 4.186.090 para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Boyko Pedro y María Luisa Gomez s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 94 - F° 171 - Año 2.010, bajo apercibimiento de ley. Samuhú, 24 de noviembre de 2.010.

Felix Venicio Saucedo
Juez de Paz Titular

R.N° 140.749 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque

Sáenz Peña, Chaco, solicita se publique Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Gonzalez Lorenzo Jesus M.I. N° 8.185.758 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley; Según lo ordenado en autos: "**Gonzalez, Lorenzo Jesus s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1922/09, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de Septiembre de 2010. El presente Edicto deberá transcribirse en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 140.753 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Silvia C. Zalazar titular del Juzgado Letrado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en calle Brown N° 249, 2° piso, cita y emplaza, por tres días de conformidad a lo previsto en el art. 702 inc. 2° del C.P.C.C, a herederos y acreedores de la Sr. Pedro Benchoff (M.I. 7.424.715) para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa "**Benchoff, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1438/10, que tramita por ante la Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc. Resistencia, 03 de noviembre de 2010.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 140.754 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica las deudas emergentes por única vez a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, identificado por su nomenclatura catastral, que a continuación se detalla y se encuentran afectados por las obras de pavimento en general y emplaza a que se presenten en la Dirección Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 175 BOX N° 9 de lunes a viernes de 07:00 a 11:30 horas, a fin de regularizar su situación, las cuales se aplicaran los recargos conforme a Ordenanza vigentes.

NOMENCLATURAS

2C201000008 014 000	2C201000015 039 000	2C201000016 001 000
2C201000016 006 000	2C201000023 010 000	2C201000023 011 000
2C201000024 011 000	2C201000031 034 000	2C201000031 035 000
2C201000032 007A000	2C201000032 045 000	2C201000040 034 000
2C201000040 036 000	2C201000047 013B000	2C201000048 017 000
2C201000048 022 000	2C201000048 024A000	2C201000056 004 000
2C201000056 023 000	2C202000001 002 000	2C202000002 002 000
2C202000002 006 000	2C202000002 014 000	2C202000003 003 000
2C202000003 014 000	2C202000015 007 000	2C202000040 024 000
2C202000040 039 000	2C202000040 048 001	2C202000040 048 002
2C202000040 055 000	2C202000040 059 000	2C202000040 060 000
2C202000040 063 000	2C202000063 002 000	2C202000063 016 000
2C202000063 019 000	2C202000063 020 000	2C202000063 026 000
2C202000064 026 000	2C202000065 001 000	2C202000065 008 000
2C202000065 010 000	2C202000067 003 000	2C202000070 006 000
2C202000070 031 000	2C202000083 012 000	2C202000087 023 000
2C202000087 032 000	2C202000090 022 000	2C202000090 025 002
2C202000091 005 000	2C202000091 009 000	2C202000091 010 000
2C202000091 025 000	2B121000005 009 000	2B122000005 009 000
2B122000046A008 000	2B122000046A013 000	2B122000053 011 000
2B122000053 012 000	2B122000053 030 000	2B122000054A017 000
2B122000054A023 000	2B122000054A029 000	2B122000054A042 000
2B122000061 014 000	2B122000061 031 000	2B122000062A004 001
2B122000062A004 002	2B122000062A004 003	2B122000062A004 004
2B122000062A007 000	2C195000027 012 000	2C195000027 020 000
2C195000027 023 000	2C195000027 027 000	2C195000028 007 000
2C195000028 024 000	2C195000028 026 000	2C195000028 030 000
2C195000029 010 000	2C195000029 012 000	2C195000030 001B000

2C195004000000000	2C195000000025000	2C195000000034000
2C195000011011000	2C195000011201200	2C195000012026000
2C195000019004000	2C195000019023000	2C195000019027000
2C195000020001000	2C195000020010000	2C195000020028000
2C195000021004000	2C195000027012000	2C195000027020000
2C195000027023000	2C195000027027000	2C195000028007000
2C195000028024000	2C195000028026000	2C195000028030000
2C195000029012000	2C195000034005000	2C195000034007001
2C195000034008000	2C195000034017000	2C195000035005000
2C195000035013000	2C195000036018000	2C195000036028004
2C195000036030000	2C195000067003000	2C195000072001000
2C195000079001000	2C195000079003000	2C195000079019000
2C195000027020000	2C195000079003000	2C195000027012000
2C195000027023000	2C195000027027000	2C195000028024000
2C195000028026000		

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:29/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica al señor AQUINO, Juan Crisóstomo, M.I. N° 5.761.916 y/o quien se cree con derecho, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 5.385, recaída sobre el expediente N° 11379-A-78, que en su Artículo 1°, dice textualmente: Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 01, Manzana 65, Chacra 206, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante Resolución N° 1.244 de fecha 29 de mayo de 1979, a favor de Aquino, Juan Crisóstomo, M.I. N° 5.761.916. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:29/11 V:1/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, cuarto piso, ciudad, Secretaría N° 22, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Leonildo MENEHINI, M.I. N° 7.437.916, y de Doña Elsa Teresa CAMPOS de MENEHINI, M.I. N° 3.847.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Meneghini, Leonildo y Campos de Meneghini, Elsa Teresa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.905/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaría Provisoria

R.N° 140.757 E:29/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- Dra. Sonia Noemí Cardeli, Juez de Paz suplente de Fontana, sito en 9 de Julio 300, Fontana, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes ACEVEDO, Ana, MI N° 2.774.564, y LUQUE, Eduardo, MI N° 5.627.159, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Acevedo, Ana y Luque, Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 2.230/10. Fontana, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaría Prov.

R.N° 140.755 E:29/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en la ciudad de Villa Ángela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Víctor RODRIGUEZ (MI N° 7.914.756), a fin de que

hagan valer sus derechos, en autos: "**Rodríguez, Víctor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 735 Folio 674 Año 2010, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rosana Di Pietro de Vega, Abogada Secretaria. Villa Ángela (Chaco), 12 de agosto de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría

R.N° 140.761 E:29/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- La Doctora Mirna del Valle Romero, Juez de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario de los causantes, quien en vida fuera: Sr. AREVALO, Fernando José, L.E.: 5.986.495, fallecido en Resistencia el 12 de Abril de 2002. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Arévalo, Fernando José s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.342/10. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 21 de octubre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 140.762 E:29/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, tercer piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. Oscar Manuel MORENO, M.I. N° 7.511.808, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Moreno, Oscar Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.190/10. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 140.760 E:29/11 V:3/12/10

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Pte. de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**González Mario Andrés s/Hurto Calificado**", Expte. 59 - F° 24 - Año 2002, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Mario Andrés GONZÁLEZ, D.N.I. N° 30.456.941, argentino, soltero, jornalero, nacido en El Palmar, Chaco, el 11/12/83, hijo de Andrés de Jesús González y de Lucía Amarilla, domiciliado en Lote 17, Colonia La Matanza, Jurisdicción El Tacuruzal, Chaco, cuya parte pertinente dice: "**N° 67.-** ...Presidencia Roque Sáenz Peña, ... veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez....- ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Mario Andrés GONZÁLEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- II)- III)....- IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 98) y la orden de detención (fs. 96) que pesa sobre Mario Andrés GONZÁLEZ, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 080-J/2002, fecha 23/09/02, librada por la Subcomisaría Distrito El Tacuruzal; firme que estuviere la presente sentencia. V) Convertir en

definitivo el deposito judicial de fs. 18 y vta.. VI) De forma. Fdo. Dr. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Presidente de Trámite y Debate; Dr. Carlos Cesal - Juez; Dr. Horacio Simón Oliva - Juez; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2010. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:29/11 V:10/12/10

EDICTO.- Dolly Leontina Flores, Juez de Paz. Letrado, ciudad, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171; cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Grña Pablo Tito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 680, F° 497 Año 2010. Secretaría, 05 de noviembre de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp; Juez Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres(3) días y emplaza por treinta(30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Diaz María Teófila s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 732, F° 412, Año 2007. Publíquese por tres veces. Secretaría, 12 de octubre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "**Autos: Montenegro Crisanto y Leiva Juana Marina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 290/2.010. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MONTENEGRO Crisanto L.E. 2.537.657 y LEIVA Juana Marina L.E. 6.595.183 para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 10 de noviembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.767 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MENA Narciso, M.I. N° 7.517.878 y ALTAMIRANDA Clara Olga, L.C. N° 6.842.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mena Narciso y Altamiranda Clara Olga s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 803, F° 25/10, bajo apercibimiento Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 17 de Septiembre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 140.764 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Paz N° 2, Sito, en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante Sra. VELAZQUEZ, Mónica, M.I. N° 26.417.851, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Velázquez, Mónica, M.I. N° 26.417.851 s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 413/10. Dra. Sandra Kuc, Secretaria. Resistencia, 26 de octubre de 2010. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.771 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ALMIRON, Miguel Angel (alias "Chupe", D.N.I. N° 34.702.298, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Casa 9, Plan 24 Viviendas, B° La Toma, Barranqueras, hijo de Nicasio Almirón y de Martiniana Cáceres, nacido en Resistencia, el 5 de agosto de 1989, Pront. Prov. N° 044571 CF y Pront. Nac. N° U1839109), en los autos caratulados: "**Almirón, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 256/10, se ejecuta la Sentencia N° 37 de fecha 12/08/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Miguel Angel ALMIRON, ya filiado, como autor penalmente responsable de *Robo Calificado por el Uso de Arma* (art. 166 inc. 2° del Código Penal) a la pena de **cinco años de Prisión Efectiva**, con las accesorias legales del art. 12 C.P. por igual término; hecho cometido el 03/03/2010, en Barranqueras (Chaco), en perjuicio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Navarro Hnos., por el que fuera requerido a juicio e investigado ...Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez Suplente. Dra. Ana Graciela González de Pacce. Secretaria". Resistencia, 09 de noviembre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:29/11 V:10/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados: "**Ortiz, Isabel Marina s/Sucesorio**", Expte. N° 2.640 Año 2010, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ORTIZ, Isabel Marina, DNI N° 5.646.226 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, 1 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.773 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado-Secretaría N° 2 de Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Aquino, Melitona s/Sucesorio**", Exp. N° 3.120/10, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Melitona AQUINO, MI N° 0.916.947, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.774 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. piso, Torre II, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre la causante Sra. Carmen Serafina MAGALDI Vda. de URTURI, L.C. N° 6.574.388, en el Expte. 13.617/10, caratulado: "**Magaldi, Carmen Serafina s/**

Sucesorio Ab Intestato", bajo apereamiento de ley. Secretaría, 23 de noviembre de 2010.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.Nº 140.772 E:1/12 V:6/12/10

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Domingo FINOZ, M.I. N° 7.418.437, y de Doña Sixta ALFONSO, D.N.I. N° 2.088.209, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apereamiento de ley, en autos: "**Finoz, Ramón Domingo y Alfonso, Sixta s/Sucesorio**", Expte. N° 1.890/2010, Sec. Civil, que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 23 de noviembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.775 E:1/12 V:6/12/10

> * <

EDICTO.- Dra. Laura B. Varela, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, sito en French 166, 1º, piso, de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de hacer saber la adición de los apellidos maternos de ambos progenitores a sus hijos menores quedando: "Judith Gelue y Guillermo Farid ambos de apellido ROMERO DELLAMEA, GOROSTEGUI ZAAIPP", pudiéndose formular oposición dentro de las quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, en autos: "**Romero Dellamea, Guillermo Aquilino y Gorostegui Zaaipp, Judith María s/Adición de Nombre**", Expte. N° 774/10. Resistencia, 14 de septiembre de 2010.

Sandra N. B. Barros
Secretaria

R.Nº 140.778 E:1/12/10

> * <

EDICTO.- La Directora de Recursos Humanos del Poder Legislativo de la Provincia, sito en José María Paz N° 168 - 2º Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Miguel A. López s/Detención**", Expte. N° L1-1-08/09, hace saber que la Presidencia de la Cámara de Diputados, a través de la Resolución N° 2960, de fecha 28 de septiembre de 2010, dispuso aplicar al agente Miguel Ángel López, D.N.I. N° 13.719.355, la sanción expulsiva de "EXONERACION", a partir del 21 de Agosto de 2009, conforme lo previsto en el Art 26), apartado 5º, de la Resolución de Presidencia N° 082/84, en concordancia con la Ley Provincial 2017, por transgresión al Pto. 2º) inc. d) y 3º) inc. f) del Reglamento Disciplinario del Poder Legislativo. Resistencia, 23 de Noviembre de 2010.

Mayela Noemí Romero
Directora de Recursos Humanos

s/c. E:1/6 V:6/12/10

> * <

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y Transición (Subrogante) de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del interno BRAVO, Oscar Manuel (alias "Manuchi", D.N.I. N° 35.906.780, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 9 y 20, Avia Terai, hijo de Roberto Adan Bravo y de Petrona Ruíz Díaz, nacido en Avia Terai, el 17 de enero de 1991), en los autos caratulados: "**Bravo Oscar Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 196/10, se ejecuta la Sentencia N° 105 de fecha 04/10/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Oscar Manuel BRAVO (a) "Manuchi", de circunstancias perso-

nales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (dos hechos) en concurso real, (art. 79 en función de 41 bis -2 hechos-, y 55 del Código Penal), a la pena de **dieciséis (16) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:1/12 V:13/12/10

> * <

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Fernando Rogelio SOSA, D.N.I. N° 28.798.033, edad 29 años, estado civil soltero, de profesión no posee, nacionalidad argentina, nacido en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 08/12/81, domiciliado en Pueblo Viejo Pampa del Indio, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, no sabe leer y escribir, estudios sin estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Raúl Sosa (v), y de Zulema Sosa (v), domiciliados en Resistencia, Chaco, que en los autos caratulados: "**Sosa Fernando Rogelio s/Incumplimientos de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 527/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 27 de Septiembre 2010. Resuelvo: I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al Actuario. Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Diego M. Santiano - Secretario- Sub". ...///J. J. Castelli, 10 de noviembre de 2010. ...teniendo en cuenta que el imputado Fernando Rogelio SOSA no compareció a la audiencia del día 18/10/10 a las 9:00 horas fijada por el Sr. Juez de Garantía, por decreto de fecha 27/09/10, a fin de notificársele de la Traba de embargo contra el mismo, a pesar de haber sido notificado según constancia de fs. 41. Dispongo: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de embargo al Sr. SOSA Fernando Rogelio, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalía Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:1/12 V:13/12/10

> * <

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, Secretaria Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Oscar ALLES, D.N.I. N° 13126780, edad 52 años, estado civil casado, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en La Tigra - Chaco, el 15 de julio de 1957, domiciliado en Parque Industrial, Castelli, Chaco con principales lugares de residencia anterior en Barrio Matedero, no sabe leer y escribir, no posee estudios, no posee antecedentes penales, hijo de Juan Alles (f), y de Elva Meza (v), domiciliados en Barranqueras - Chaco, que en los autos caratulados: "**Alles Jorge Oscar s/Amenazas**", Expte. N° 907/10, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de octubre de 2010. Resuelvo: I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes

hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. ...Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario-...///J. J. Castelli, 11 de noviembre de 2010. Atento al informe de fs. 66 y Vta., donde consta que el imputado Jorge Oscar ALLES, D.N.I. N° 13126780, no se encuentra desde hace un tiempo a la fecha en el domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Parque Industrial, Castelli - Chaco-, en Parque Industrial, Castelli -Chaco-, Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Juana Rosalía Nis -Fiscal de Investigación N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Esc. José Rolando Chaparro
Secretario Subrogante

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 59 Pc. 20 del plan lotes Villa Teniente Primero Saavedra, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/la Sr./Sra ROSSO, César Héctor, MI N° 7.412.930, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

s/c. E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaria autorizante, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso de Resistencia (Chaco): Notifica que: De conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 2.383 de facto, cítese por tres (3) días, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a juicio los derechos habientes de Ramón ACEVEDO, M.I. N° 7.433.232, fallecido el 09/02/08 en la ciudad de Resistencia, Chaco; bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Notif. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación. En los autos caratulados: "**Borda, Elsa Beatriz c/Autoservicio El Viejito S.R.L. y/o Autoservicio El Abuelo S.R.L. y/o Acevedo, Ramón y/u otros s/Despido, etc.**", Expte. N° 16.232/2001. Resistencia (Chaco), 24 de noviembre de 2010.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

s/c. E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La señora Fiscal subrogante de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber al ciudadano Cristian Sebastian TURRACA, que en la causa N° 22.690/10, caratulada: "**Turraca, Cristian Sebastián s/Robo calificado en grado de tentativa**", el Sr. Juez subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "://-Sistencia, 20 de octubre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 50/53 las condiciones económicas del

imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Sebastián Turraca, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez subrogante-, Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-". //Resistencia, 26 de noviembre de 2010. **Vis-tos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cristian Sebastián Turraca, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal subrogante-, Héctor Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:1/12 V:13/12/10

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica al señor Martín Celestino ARANDA, M.I. N° 7.905.190 y/o quien se cree con derecho, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 9986, recaída sobre el expediente N° 5362-C-97, que en su artículo 1° dice textualmente: Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 055, Chacra 114, Circunscripción II, Sección B, otorgada por resolución del señor Intendente Municipal N° 0961, de fecha 29 de mayo de 1998, en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza N° 3.546, a favor de Justa Chávez, M.I. N° 3.497.661, y Martín Celestino Aranda, M.I. N° 7.905.190. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a los presuntos herederos de Margarita DOMINGUEZ, M.I. N° 93.494.324, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 9.074, recaída sobre el expediente N° 3018-D-85, que en su artículo 1° dice textualmente: Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 42, Manzana 52, Chacra 121, Circunscripción II, Sección B, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal N° 110, de fecha 07 de abril de 1.993, a favor de Margarita Domínguez, D.N.I. N° 93.494.324. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:1/12 V:3/12/10

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, 1° pisos, de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Julio Hugo MONJE, M.I. N° 6.333.400, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Monje, Julio Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.409/10. Resistencia, 10 de noviembre de 2010. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial de la 5ª. Nominación.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 140.781 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, 2º.

piso, Torre II, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ, Juan César, D.N.I. N° 7.912.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Juan César s/Sucesorio**", Expte. N° 4332/10. Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 140.782 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela a cargo de Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Ojeda, Dagna Erna s/Matricula de Martillero**", Expte. N° 883/10, hace saber por un día que: la Sra. Dagna Erna OJEDA, DNI N° 34.043.392, ha solicitado su Inscripción en la Matricula de Martillero Público. Secretaria, 24 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.785 E:1/12/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don LOPEZ, Antonio, M.I. N° 4.993.005 y emplaza para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**López, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.237/10. Resistencia, 19 de octubre de 2010.

Lidia Ofelia Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.788 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Mima del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 1° piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Edmundo COMANAY, M.I. N° 3.562.202, que se crean con derecho al haber hereditario en autos: "**Comanay, Edmundo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.071/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de octubre de 2010. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 140.789 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delia Teresa FOGAR, M.I. N° 02.087.088, en autos: "**Fogar, Delia Teresa s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 2.725, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 5 de noviembre de 2010.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 140.793 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lorenza BRITZ, M.I. N° 03.598.014, en autos: "**Brítez, Lorenza s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 2325 - F° 254/255, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 6 de octubre de 2010.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 140.792 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelso Adelqui GEROMETTA. M.I. N° 7.910.722, en autos: "**Gerometta Nelso Adelqui s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 2.792, Año 2010, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 12 de noviembre de 2010.

Graciela B. De Cuadra
Secretaria Provisoria

R.N° 140.794 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFINO, Armando Roberto, M.I. N° 8.185.211, fallecido el día 07 de marzo de 2010, con domicilio en Antártida Argentina N° 469, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Ruffino, Armando Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 1.547, Año 2010, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 1 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 140.795 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Lidia Argentina LEGUIZAMON, M.I. N° 3.185.862 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Lidia Argentina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 762, Folio 676, Año 2010. Villa Ángela, 31 de Agosto de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 140.797 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida No. 33, Torre II, 2º. piso, hace saber que se cita y emplaza por tres (3) días a todos los herederos del Sr. NÚÑEZ, Rubén, D.N.I. N° 7.923.026, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Núñez, Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte No. 12.097 año 2009, Resistencia, 6 de octubre de 2010, Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, y Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vegésima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 140.799 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Dr. Diego Alberto Caballero, Juez de Primera Instancia en lo Laboral, Secretaría Única, con asiento en Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Matías Ezequiel FRANCO, D.N.I. N° 33.783.555, a efectos de que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 81° de la ley 2382. Autos: "**La Segunda Art S.A. c/ Almiron Mariela y Franco Atilio s/Pago por Consignacion**", Expte. N° 209/10. Villa Ángela, 29 de noviembre de 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina
Secretaria Provisoria

R.N° 140.810 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la

VI Circunscripción de la ciudad de J.J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Bladimir PROCOPCHUK, M.I. N° 07.512.901, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Procopchuk Bladimir s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 177 – F° 291 – Año 2.000 – Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de Noviembre de 2.010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.814 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores -Juez- cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GOMEZ Froilán Ramón, Argentino; con M.I. N° 7.430347, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: “**Gómez Froilán Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 484, F° 492, Año 2010, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, sito en Lavalle 171, de la ciudad de Villa Angela, IIIª Circunscripción Judicial del Chaco. Villa Angela, 24 de Noviembre de 2010.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 140.815 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Primer Piso de Resistencia, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: “**Ordiz de Correas Esmeralda s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 13851/10, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Esmeralda ORDIZ de CORREAS; M.I. 10.138.365, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de noviembre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Provisoria

R.N° 140.819 E:1/12 V:6/12/10

L I C I T A C I O N E S

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 227/2010

Objeto: Adquisición de muebles de oficina.

Fecha y hora de apertura: 07 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:19/11 V:1/12/10

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 230/2010

Objeto: Adquisición e instalación de acondicionadores de aire tipo split, en distintas dependencias de esta Legislatura.

Fecha y hora de apertura: 9 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:24/11 V:3/12/10

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 34/10

Objeto: locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Dirección de Seguridad Interior Zona Charata, Supervisión de zonas XIII, XIV, XV y Subunidades dependientes de la Dirección General de Seguridad Interior, por el término de un (1) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes.

Decreto N° 2274/10.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 09 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.12.2010 a las 08:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LICITACION PUBLICA N° 35/10

Objeto: locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Comisaría Primera Barranqueras, dependiente de la Dirección General de Seguridad Metropolitana, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes.

Decreto N° 2273/10.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta y dos mil ochocientos (\$ 52.800,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 09 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 09.12.2010 a las 10:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LICITACION PUBLICA N° 36/10

Objeto: Adquisición de cincuenta (50) tractores cero (0) kilómetro, nuevo sin uso y cincuenta (50) rastras de tiro excéntrico nuevas de fábrica, para ser destinados como aporte a los consorcios de servicios rurales, creado por Ley 6547, y en el marco de lo establecido en su artículo 9° inc. h), y reglamentado por Decreto N° 1561/2010.

Jurisdicción 05 - Ministerio de Producción y Ambiente.

Decreto N° 2272/2010.

Presupuesto oficial: Pesos Nueve millones novecientos sesenta mil (\$ 9.960.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.12.2010 a las 09:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:26/11 V:1/12/10

————— * —————
IPDUV

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PÚBLICA N° 20/2010

Obra:

"Adecuación hidráulica, pozo de bombeo y reservorio pluvial para 40 viviendas en Resistencia con provisión de terreno"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.907.623,36.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Venta y Retiros de Pliegos: A partir del 25 de Noviembre y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 13 de Diciembre de 2010 hasta las 8:00 hs. en Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

Lugar de Apertura de Ofertas: Sede del I.P.D.U.V.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa - Dcción. de Infraestructura del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar

s/c.

E:26/11 V:1/12/10

————— * —————

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Postergar la Licitación Pública N° INM - 2598, para los

trabajos de "Ejecución de rampa exterior, Banca electrónica y tareas complementarias" en el edificio de la sucursal Pirané (F).

La **nueva fecha de apertura** de las propuestas se realizará el 14/12/10 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pirané (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina

www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 250.425,40.- mas IVA

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento

R.N° 140.725

E:26/11 V:3/12/10

————— * —————
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N° 37/10 - SEGUNDO LLAMADO

Objeto: la adquisición de dos (2), vehículos automotores tipo sedan cuatro (4) puertas, "0" Km., nuevos, sin uso, unidad en producción actual, motor combustión a nafta, todos equipados con aire acondicionado y demás equipamiento (original de fábrica), producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial.

Decreto N° 2278/10

Presupuesto oficial: Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.12.2010 a las 08:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

#####

LICITACION PÚBLICA N° 38/10

Objeto: la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor turbo diesel desde 2.5 y hasta 3.0 litros, potencia mínima 100 CV, equipo de aire acondicionado (original de fábrica), y demás equipamiento de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, unidad en producción actual, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y Ambiente. **Decreto N° 2279/10**

Presupuesto oficial: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 07 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.12.2010 a las 10:55 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:26/11 V:1/12/10**

—————> * <—————

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 39/10

Objeto: la contratación del Servicio de Transporte de Pasajeros vía ómnibus, en el trayecto de ciento cincuenta mil (150.000) kilómetros con destinos libres, transportando de ida al destino solicitado y vuelta al lugar de origen, en cada viaje, una cantidad no menor de cincuenta (50) pasajeros por bus, en unidades semi-cama dotadas de: baño, servicios de bar a bordo, video, música funcional y ambiente climatizado: coches habilitados por CNRT con los seguros de rigor vigentes y dos (2) choferes por unidad, debiendo contar además, con un mínimo de cinco (5) unidades disponibles e identificadas, modelo 2007 en adelante, poseer base en las ciudades de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, contar con Revisión Técnica Vehicular (R.T.O.) actualizada, con destino a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. **Decreto N° 2305/10**

Presupuesto oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 10 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.12.2010 a las 08:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LICITACION PÚBLICA N° 40/10 – SEGUNDO LLAMADO

Objeto: la adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel turbo y demás equipamiento de fábrica, "0" kilómetro,

nuevo, sin uso, unidad en producción actual, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Subsecretaría de Asuntos Institucionales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 2304/10**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 10 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.12.2010 a las 10:55 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.12.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:29/11 V:3/12/10**

—————> * <—————

REPUBLICA ARGENTINA

**GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE CHACO
PRÉSTAMO BID N° 1956/OC-AR 2**

**PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**CONCURSO DE PRECIOS N° BD-NAC-1956-05-S-06/10
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA (MAGyP)**

PROGRAMA DE SERVICIOS

AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

ENTIDAD DE ENLACE CHACO – PROSAP

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO PARA LA
CENTRAL AGROALIMENTARIA – RESISTENCIA,
CHACO**

1. El presente Concurso de Precios es realizado por la Entidad de Enlace Chaco – PROSAP en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP, financiado con fondos provenientes del Tesoro de la Provincia del Chaco en forma de contrapartida local del Contrato de Préstamo BID 1956/OC-AR, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo.-

2. La Entidad de Enlace Chaco – PROSAP invita a oferentes que estén interesados, a presentar ofertas en sobre cerrado para el suministro de Servicios de Diseño para la Central Agroalimentaria en la Ciudad de Resistencia, Chaco.-

3. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el pliego en la oficina de la Entidad de Enlace Chaco – PROSAP, sita en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 9º Piso Oficinas 4 y 5, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de lunes a viernes de 6:30 h. a 12:30 h. teléfono fax +54 03722 453168.-

4. Los oferentes interesados podrán obtener una reproducción de un juego completo de los documentos del Concurso de Precios, en español, en soporte papel, mediante solicitud escrita a la Entidad de Enlace Chaco – PROSAP, sita en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 9º Piso Oficina 5, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, de lunes a viernes de 6:30 a 12:00 h.-

5. La solicitud escrita deberá contener la identificación de la empresa o firma que solicita la documentación, la o las personas que suscriben la solicitud en nombre de ella y personas que se encuentran autorizadas para retirar la documentación, fijar domicilio real y establecer domicilio especial, en donde se tendrán por válidas las comunicaciones que se deban cursar. El juego completo de los documentos del Concurso de Precios será entregado al representante, debidamente autorizado de la empresa o firma solicitante. El costo de la entrega de los Documentos del Concurso de Precios no tiene valor alguno para el oferente solicitante.-

6. Las ofertas deberán presentarse, en sobre cerrado, en la oficina de la Entidad de Enlace Chaco – PROSAP, sita en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 9º Piso Oficina 5, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, de lunes a viernes de 6:30 h. a 12:00 h., **hasta las 10 horas del día 15 de diciembre 2010.**-

7. La apertura de las ofertas será pública y se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, el día **15 de diciembre de 2010 a las 12:00 h.**, en la oficina de la Entidad de Enlace Chaco – PROSAP, sita en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 9º Piso Oficina 5, de la Ciudad de Resistencia, Chaco.-

Cr. Juan Carlos Totaro Escuder

a/c. Dcción. Relaciones Institucionales

Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados
s/c. **E:29/11 V:1/12/10**

> * <
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 005/2010
EXPEDIENTE Nº 215/10

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 3 (tres) vehículos.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 2010.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** 200 Unidades Tributarias - \$ 30,00 (Pesos Treinta).

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

+++++

LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 006/2010
EXPEDIENTE Nº 236/10

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 11 (once) motovehículos.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 2010.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (Pesos Quince).

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio Depto. Compr. y Suminist.
s/c. **E:1/12 V:6/12/10**

CONVOCATORIAS

MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (mixta) que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio, sito en José Hernández Nº 163, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Aumento de Capital Social a más del quintuplo y emisión de acciones.
- 3) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social.
- 4) Modificación del artículo undécimo del Estatuto Social. Fiscalización. Prescindencia de la Sindicatura.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1) Reducción al número de dos a los miembros del Directorio.
- 2) Designación de los miembros del Directorio y distribución de cargos.

María Magdalena Castelán, Vicepresidente
R.Nº 140.716 **E:26/11 V:6/12/10**

> * <
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PARA REFORMA DE ESTATUTOS

La Sociedad de Arquitectos del Chaco, convoca Asamblea Extraordinaria para la Reforma de Estatutos, el día trece de Diciembre a las 18,00 horas, en el Salón de Actos de 25 de Mayo 555 de Resistencia.

TEMARIO

- 1) Propuesta de Reforma Estatutaria: modificación, cambios, corrimiento de numeración, eliminación e incorporación de artículos, números 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 40, 43, 49, 53, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79 y 80.

La convocatoria se realiza en cumplimiento de los términos establecidos en el Capítulo IX de los Estatutos vigentes y en particular los Artículos 46º; 48º; 49º; 50º; 52º y 53º.

Las modificaciones al Estatuto, propuestas por la C.D. se giraron a los correos electrónicos registrados de sus asociados, distribuidos además por el cobrador a los domicilios denunciados por los socios y también están disponibles en la sede de la Sociedad de 25 de Mayo 555, en horario de 18,00 a 20,00 hs.

Arqº Héctor Chaquires, Secretario

Arqº Luis Galli, Presidente

R.Nº 140.790 **E:1/12/10**

> * <
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Sociedad de Arquitectos del Chaco, convoca a sus socios a su 39º Asamblea Anual Ordinaria, para el día trece de diciembre a las 20,00 horas, en el Salón de Actos del C.P.A.A.I. de 25 de Mayo 555 de Resistencia, con el siguiente temario:

- 1) Memoria de la acción desplegada por la CD.
- 2) Balance y cuadro de resultados.
- 3) Elección de un Vicepresidente y de cuatro vocales por finalización de mandato bianual.
- 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, Jurado de Ética y Disciplina, Colegio de Asesores y Jurados de Concurso, con mandato anual.
- 5) Informe de la Junta Electoral.
- 6) Elección de miembros de la Asamblea que refrendarán el acta.

La convocatoria se realiza en cumplimiento de los términos establecidos en los Estatutos vigentes y en un todo de acuerdo a las prescripciones respectivas para cada situación.

Arqº Héctor Chaires, Secretario

Arqº Luis Galli, Presidente

R.Nº 140.791 E:1/12/10

> * <

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los/as asociados/as que la Comisión Directiva del Centro de "Jubilados y Pensionados de la Dirección Nacional de Vialidad", ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre del año 2010, a las 10,00 hs., en la sede legal sita en Posadas 143 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
- 2.- Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3.- Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del ejercicio finalizado el 30.06.2009; 2010 y de la Memoria del Informe de la Comisión Revisora de cuentas al 30.06.2010.
- 4.- Tratamiento de proyectos y planes a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo período.

Manuel Justino Flores, Secretario

José Oldemar Peralta, Presidente

R.Nº 140.798 E:1/12/10

> * <

CONSORCIO CAMINERO N° 54

CAPITÁN SOLARI - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 54 de Capitán Solari a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre de 2010, a las 10,30 horas, en el local de Jardín de Infantes N° 109 de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.09.2010;
- 3) Informe del Estado de Cuentas al 30 de Noviembre de 2010;
- 4) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisor de Cuentas:
 - a) Elección de seis (6) miembros integrantes de la

Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-10-2010 y hasta el 30-09-2012) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Vilmo Roberto Mendoza; Secretario, en reemplazo de la Sra. Emma S. Von Siebenthal y Vocales Suplentes 1º; 2º, 3º y 4º, en reemplazo de los Sres. Francisco Domingo Mendoza; Norberto Benítez; Juan Alberto Galarza; y de la Sra. Pabla Ruiz Diaz, respectivamente.

- b) Elección de dos (3) miembros integrantes de la Comisión Revisora Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01-10-2010 y hasta el 30-09-2012), por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor Cuentas Titular 2º, en reemplazo del Sr. Benito Gómez y Revisor de Cuentas Suplente 2º, en reemplazo del Sr. Marcos Ibarrola; y por término de un (1) año (desde 01-10-2010 y hasta el 30-09-2011) por fallecimiento de uno de sus miembros (Sr. Ezequiel Viana) Revisor Cuentas Suplente 1º (vacante)
- 6) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 8) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 9) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

Nota: Art. 28º del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto"

Emma S. Von Siebenthal, Secretaria

Vilmo Roberto Mendoza, Presidente

R.Nº 140.800 E:1/12/10

> * <

ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL CHACO

CONVOCATORIA

Invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en día 11 de Diciembre de 2010 a las 08,30 horas en la sede social de la Asociación sito en el ex obrador del Puente General Belgrano (Bº San Pedro Pescador), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación por Asamblea de dos asociados para firmar el Acta pertinente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 13 cerrado el 31/12/2008.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 14 cerrado el 31/12/2009.
- 4) Aprobación para efectuar aportes para la investigación con Facultades.
- 5) Aprobación para interactuar con Facultades que permita el desarrollo y crecimiento de las comunidades pesqueras.
- 6) Aprobación para acompañar proyectos de desarrollo turístico.
- 7) Renovación total de autoridades.

Rogelio N. Recio, Secretario

Roberto O. Flores, Presidente

Nota: La Asamblea se considerará con quórum, cual-

quiera sea el número de socios presentes una hora después de fijada para la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R. Nº 140.802

E:1/12/10

> * <

A.SI.V.A.CH.

ASOCIACIÓN SINDICATO DE VENEDORES AMBULANTES DEL CHACO
Se invita y convoca a todos los Sres. Asociados de la A.SI.V.A.CH., a participar de la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre del año 2010, a las 8,00 horas, la cual se realizará en la Unión Ferroviaria, sito la calle Obligado N° 812, Ciudad, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Exposición y consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término estatutario.

Segundo: Lectura y consideración del Acta anterior de la Honorable Asamblea Anual Ordinaria.

Tercero: Elección de un Asociado para que presida la Asamblea.

Cuarto: Designación de un Secretario de Actas y dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto al Secretario General y Secretaria de Finanzas.

Quinto: Lectura y consideración de la Memoria Anual del ejercicio 2009/2010.

Sexto: Lectura y consideración de los Ejercicios Económicos N° 21 (años 2009/2010); y los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Séptimo: Consideración y análisis de nuevas obras o propuestas para el mejoramiento del predio en relación a sus accesos.

Observación: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. La documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la Sede Social.

Blanca N. Picilli
Secretaria General

R. Nº 140.805

E:1/12/10

> * <

SEFECHA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A., convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el 09 de Diciembre de 2010, a las 9,30 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2. Ratificación y/o designación de los miembros del Directorio.
3. Ratificación y/o designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4. Comunicar situación actual de la Empresa.

Fabián O. Moran
Presidente

R. Nº 140.776

E:1/12 V:13/12/10

> * <

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA
CONVOCATORIA
LLAMADO A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2009/10
BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el domingo 12 de diciembre de 2010, a las 9 horas, en su sede social de

Pellegrini 80, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2009.
- 4) Elección de miembros de la comisión directiva cuyos mandatos caducan, a saber: Mario Ramírez, presidente; Blanca Estela Dieringer, prosecretaria; Fernando Brolese, Tesorero; Aída Mercedes López, Vocal I; María del Rosario Nievas, Vocal Suplente I, y Héctor J. Serra y Jorge E. Castillo, revisores de cuentas.

Artículo 17 del Estatuto: La asamblea sesionará con un 20% de los socios presentes y una hora más tarde de la fijada podrá sesionar con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Clara E. Riveros Sosa
Secretaria

Mario Ramírez
Presidente

R. Nº 140.779

E:1/12/10

> * <

UNION DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Unión de Periodistas Deportivos del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 2010, a las 21.30 horas, en sede de Avenida Laprida N° 475, de Resistencia, Chaco. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe sobre el llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables de la Unión de Periodistas Deportivos del Chaco, correspondientes al ejercicio N° 8, cerrado el 30/06/2009.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables de la Unión de Periodistas Deportivos del Chaco, correspondientes al ejercicio N° 9, cerrado el 30/06/2010.
- 5) Elección y renovación total de las autoridades de la comisión directiva, por finalización de mandato, para el período 2010/2012.

Alejandro Maidana
Secretario

Julio Schoenburg
Presidente

R. Nº 140.780

E:1/12/10

> * <

ASOCIACION COMUNITARIA EL CABAÑARO
Asociación Civil Sin Fines de Lucro

DEPARTAMENTO MAIPÚ - CHACO

Señor Socio:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación Comunitaria El Cabañaro, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2010, a la hora 10,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2010.

Armando Laborio
Secretario

Temay, Nemesio
Presidente

R. Nº 140.783

E:1/12/10

COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

16 de Diciembre de 2010

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
- 2.- Apelación del Dr. Luis Ramón Lugo contra la decisión del Tribunal de Disciplina en la Actuación Disciplinaria Reunión N°. 1.793 "Ausencia del laboratorio sin comunicación al Colegio".
- 3.- Apelación del Dr. Luis Ramón Lugo contra la decisión del Tribunal de Disciplina en la Actuación Disciplinaria Reunión nro.1798 "Cobro de prácticas a afiliados PAMI".
- 4.- Apelación del Dr. Luis Ramón Lugo contra la decisión del Tribunal de Disciplina en la Actuación Disciplinaria Expediente Nro.01/2009 "Suspensión InSSSeP al Dr. Luis Ramón Lugo".

*Dr. Dante Antonio Spizzo, Secretario**Dr. Miguel Antonio Ruiz, Presidente*

Se convoca a la Asamblea a sesionar en el horario de las 19:00 horas en el local del Colegio conforme con el Artículo 36 del Decreto Reglamentario 984/83 de la Ley Provincial 2746, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de los presentes, siendo sus resoluciones válidas para todos los matriculados, cuando sean tomadas por simple mayoría de los presentes.

R.N° 140.786

E:1/12/10

> * <

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA PÚBLICA-POPULAR
"MONSEÑOR JOSÉ ALUMNI"**

CORZUELA – CHACO

CONVOCATORIA

Como lo establecen los artículos N° 22 y 23 de nuestro Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública-Popular "Monseñor José Alumni", a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de Diciembre de 2010, a las 19,00 horas en el local de la Biblioteca, sito en H. Irigoyen N° 147, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta correspondiente a la presente Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura, Consideración, y Aprobación de la Memoria, Balance, Movimiento de Caja e Informe de los Revisores de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Socio-Económico comprendido entre 01/04/09 al 31/03/10.
- 3°) Elección de tres Asambleístas para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
- 5°) Elección de cuatro miembros (dos titulares y dos suplentes); para efectuar la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° de nuestro Estatuto Social constituye quórum legal a la primera Convocatoria cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de fijada la misma, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

*Mónica Esther Becerro, Secretaria**Carmen Silvia Delibasich, Presidente*

R.N° 140.787

E:1/12/10

MISION EVANGELICA SOBERANA VOCACION

FONTANA – CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Fieles Asociados: En cumplimiento de las disposi-

ciones legales vigentes, la comisión Directiva de la Misión Evangélica Soberana Vocación de Fontana, Chaco, convoca a los señores fieles socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Enero de 2011 a las 9 hs. en la instalación de la filial de lote 40 Machagay departamento 25 de Mayo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Designación del nuevo Misionero de la Misión Evangélica Soberana Vocación, por fallecimiento de don Oscar Barriento Medina.

Nota: La Asamblea se celebrará validamente, cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

*Delfor Liva, Tesorero**Zenón Severiano, Secretario General*

R.N° 140.809

E:1/12/10

CONSORCIO CAMINERO N° 29

CONCEPCIÓN DEL BERMEJO - CHACO

Señores Socios: En cumplimiento a disposiciones de los Art. 11 y 12 de la Ley N° 3565/90 y Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero No 29, convoca – fuera de término – a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras instalaciones de Planta Urbana de Concepción del Bermejo (Chaco) el día 16 de diciembre de 2010 a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa, del Ejercicio N° 19, cerrado al 31 de julio de 2010.
- 4 Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la presente Asamblea y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre del último ejercicio.
- 5 Fijar el monto de la nueva cuota social.
- 6 Consideración de altas y bajas de socios.
- 7 Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.
- 8 Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
Por el período 01 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2012, por el término de 2 (dos) años: 1 (un) Vicepresidente en reemplazo del Sr. Alfredo Planjar; 1 (un) Tesorero en reemplazo del Sr. Manuel Santos Maldonado; 1 (un) Vocal Titular 1° en reemplazo del Sr. Manuel Enrique Martin; 1 (un) Vocal Titular 2° en reemplazo del Sr. Victor Hugo Ibarra; 1 (un) Vocal Suplente 2° en reemplazo del Sr. Francisco Felis Coman; 1 (un) Revisor de Cuentas Titular 1° en reemplazo de la Sra. Graciela Martin de Moro; 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente 1° en reemplazo del Sr. Valentín Sanchez.
- 9 Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3°.

*Marcelo G. Mercanti, Secretario**Esteban A. Curin, Presidente**De nuestros Estatutos Sociales: Art. 28 para sesionar a*

la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida 1 (una) hora después de la fijada por la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565/90, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.º Nº 140.812 E:1/12/10

> * <

**ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 16
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
CONVOCATORIA

La Asociación de Profesionales Técnicos Industriales de la Provincia del Chaco convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre del 2010 a las 19:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Av., 25 de Mayo 555 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2010.
- d) Informe a los asociados acerca de las causas del retraso en la confección del Balance mencionado en el punto anterior.

Fernando Villalba, Presidente

R.º Nº 140.816 E:1/12/10

> * <

SOCIEDAD CHAQUEÑA DE UROLOGÍA

La Sociedad Chaqueña de Urología convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2010 a las 20 horas en el local de Monteagudo 278 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Causa de convocatoria fuera de término.
- 2- Tratamiento de la memoria y balance del periodo 2009-2010.
- 3- Elección de 2 socios para firmar el acta.

*César Truchet, Secretario
Juan Issolio, Presidente*

R.º Nº 140.811 E:1/12/10

> * <

ASOCIACION CIVIL "GERMINAL"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 31 del Estatuto de la Asociación, La Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29/12/2010, a las 18.30 en la sede de la institución, sito en Arturo Illia Nº 347 2º Of 7, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Designación de dos asociados para la suscripción y la firma del acta correspondiente.
- 2 Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 30-06-2010, del Ejercicio cerrado el 30-06-2010.

*Ereño Gustavo A., Secretario
Eugenia Tabares, Presidente*

R.º Nº 140.818 E:1/12/10

> * <

**ASOCIACIÓN DE TRAUMATOLOGÍA Y
ORTOPEDIA DEL CHACO**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Conforme a las previsiones del Es-

tatuto Social (Art. 30º) la Comisión Directiva de la Asociación de Traumatología y Ortopedia del Chaco, invita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Diciembre de 2010 , a las 20.30 hs en la Sede Social de Julio A. Roca Nº 1010, Piso 1º Of. "E" de la ciudad de Resistencia a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
2. Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios clausurados el día 31 de Marzo del año 2009 y el 31 de Marzo del año 2010, respectivamente.
4. Renovación de autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética y Disciplina.

A tal efecto, se hace constar que el quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no contar con ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá funcionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no debe ser inferior al de los miembros de la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora, del cómputo quedan excluidos los integrantes de esos órganos.

*Dr. Rodrigo W. Kirsch, Secretario
Dra. Julia Lestani, Presidente*

R.º Nº 140.820 E:1/12/10

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Uruguay Nº 635, de la ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco, a cargo de Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Juan Dib, hace saber por tres (3) días, autos "**Incidente de Ejecución de Honorarios II en autos "Feres Rufail E/A: Piñero Franco c/ Dardo Fernández s/Ejecución de Honorarios en Tercería de Dominio. Expediente Nº 85/92-Expediente Nº 40991 s/Oficio"** Expediente Nº 576/09C, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional Nº 728, rematará el día 10 de Diciembre de 2010, a la hora 10,00, en calle Pedro Jordan Nº 1590, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. II Secc. E, Chacra 14, Manzana 17, Parcela 3, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 1169, Departamento Libertador General San Martín. Superficie 1.181 metros cuadrados. Deudas: Sameep: por todo concepto \$ 5.414,36 al 31/08/2010; Secheep: No registra deuda, según mandamiento de constatación, no cuenta con medidor; Municipalidad de General San Martín: \$ 2.842,00 al 08/09/2010. Base: \$ 6.345,06 (corresponde a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal). El inmueble se encuentra ocupado por el señor Marcelo Edmundo Fernández. Y el inmueble identificado catastralmente como Circ. II, Secc. E, Chacra 14, Manzana 17, Parcela 5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 1170, Departamento Libertador General San Martín. Superficie: 1.079,73 metros cuadrados. Deudas: Sameep: por todo concepto \$ 315,30 al 31/08/2010; Secheep: \$ 1.539,72 al 21/09/2010; Municipalidad de General San Martín: \$ 5.698,60 al 08/09/2010. Base: \$ 16.615,84 (corresponde a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal). El inmueble se encuentra ocupado por el señor Marcelo Edmundo Fernández y su familia (vivienda fami-

liar y carpintería, quien manifiesta que ocupa el inmueble desde hace aproximadamente 20 años). Las deudas que pesen sobre los bienes, originadas a partir de la fecha de remate, serán a cargo del adquirente.- Ambos inmuebles se subastan con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Condiciones: contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo: dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante, Cel.: T.E. 03722-15648168, Teléfono fijo: 03722 433843. Email: aldooscar@ciudad.com.ar. General J. San Martín, 24 de noviembre de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.º Nº 140.751 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- Orden del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Uruguay Nº 635, de la ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco, a cargo de Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Juan Dib, hace saber por tres (3) días, autos **"Inc. de Ejec. de Hon. III en autos: Inc. de Embargo Prev. E/A Tercería de Dominio Deduc. por Feres Rufail e/Autos: Inc. Ejecución Honorarios E/A Duarte, Esther-s/Beneficio Litigar Sin Gastos s/Oficio**, Expediente Nº 082/10C, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional Nº 728, rematará el día 10 de Diciembre de 2010, a la hora 16 horas, en Avenida Presidente Perón y Dónovan, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Chacra 59, Parcela 2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 608, Departamento Libertador General San Martín. Superficie 10.000 metros cuadrados. Deudas: Sameep: por todo concepto \$ 117,80 al 30/04/2010; Secheep: \$ 1.291,23 al 31/05/2010; Municipalidad de General San Martín: \$ 10.334,96 al 17/05/2010. Base: \$ 6.678,08 (corresponde a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesen sobre el bien, originadas a partir de la fecha de remate, serán a cargo del adquirente. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Marcelo Edmundo Fernández (funciona un Aserradero), quien manifiesta que ocupa el inmueble desde hace aproximadamente 20 años y que las herramientas existentes en el lugar, son de su propiedad. El inmueble se subasta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Condiciones: contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo: dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante, Celular: 03722-15648168, Teléfono fijo: 03722 443843, Email: aldooscar@ciudad.com.ar. General J. San Martín, 24 de noviembre de 2010.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.º Nº 140.750 E:26/11 V:1/12/10

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo novena Nominación, secretaria Nº 19, sito en López y Planes Nº 38, de Resistencia, hace saber por tres días en autos: **"L.S.R.L. c/García, Angela Margarita s/Ejecutivo"**, Expte. Nº. 16.829/96, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 10 del mes de diciembre del año 2010, a las 10,00 hs., en el domicilio de calle Güemes Nº. 275, local 7, de esta ciudad, el 50% de inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se identifica como: Folio Real Matrícula Nº 1.169, Departamento Concepción "D" de la provincia de Corrientes. Ubicado en la Colonia Santa Rosa, 4ª. Sección, del Departamento Concepción. Individualizado como: Fracciones la, lb y ll. Constante de una superficie: 6.666, 0028 m2. Linda: al N.O., Ruta Nacional Nº. 117, al N.E.

Fracción III, S.E. y S.O. Hermelo Dalmacio Correa. Base: \$ 74,66 -2/3 partes valuación fiscal-. Condiciones: 10% en concepto de señal, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión 6% a cargo comprador. Las deudas que pesan sobre dicho inmueble son a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupando por la Sra. María Blanca García. Visitas comunicarse con el martillero actuante al Cel. 0372215547787. Resistencia, 19 de noviembre de 2010.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Abogada/Secretaria

R.º Nº 140.763 E:29/11 V:3/12/10

EDICTO.- Judicial: Juzgado de Paz Nº 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría 4, sito en Brown Nº 249, 2º Piso, ciudad, hace saber un (1) día en Boletín Oficial autos: **"De Leon Andres y Gonzalez Magaldi Ricardo c/ Lopez Graciela Iris s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. 1662/09, Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará 05 de Diciembre del 2010, 8,00 horas, en Santa Fe Nº 618, Ciudad, un (1) televisor color marca "First Live", 25 pulgadas aproximadamente: sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 15 de octubre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 140.801 E:1/12/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Planta Baja, Torre I, de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, Secretaría Nº 1, hace saber por tres (3) días, autos: **"Trangoni, Alba Cristina c/Trangoni, Amado Clemente y Bordon, Mabel s/Juicio Ejecutivo"** Expte. Nº 5408, año 2.007, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 7 de Diciembre de 2.010 a la hora 10:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 119, Fracc. III, Manzana 6, Parc. 14, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 38615, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa habitación. Sup. 176,30 m². Deudas: Municipalidad \$ 136,89 más plan de pago caduco de \$ 46,50 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 18/08/10. Sameep: \$ 376,93 más plan de financiación a vencer de 22 cuotas de \$ 240,68 más deuda de gestión de \$ 67,84 más recargo a la fecha de cancelación. Obras particulares con deuda a determinar. Todo al 04/11/09. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta de la parte indivisa que adquiere. Base: \$ 8.348,16 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos, se subastará sin limitación de precio. (sin base). La parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el 80%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas. Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º Piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 12 de noviembre de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.º Nº 140.796 E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, a cargo de la

Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Secretaría N° 20, sito en calle Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Sanko, Mabel s/Apremio**", Expte. N° 13.977 año 2.005, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 10 de Diciembre de 2010, a la hora 11:00 en calle Sarmiento y Mitre, de la localidad de Las Breñas, Chaco, los siguientes bienes: "Un (1) split marca **Marshall** de 4.500 frigorías aproximadamente; un (1) freezer sin marca a la vista color blanco y una (1) balanza de reloj marca **Finibal**", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 9 de noviembre de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:1/12 V:3/12/10

EDICTO.- Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Eduardo Angel Simón, rematará 10 Diciembre 2010, 16,00 hs., en España 195, esta ciudad: Inmueble: Pc. 4 Mz. 15, Folio Real Mat. 6.119, adeuda Impuestos \$ 1.537,40. Desocupado. Condiciones: base 2/3 parte valuación fiscal \$ 1.907,33, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Fernández, Raúl Alfredo c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (251/01)**", Expte. N° 221, fo. 192, año 2003. Villa Angela, 24 de noviembre 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Mario Gabriel Simón, rematará 10 Diciembre 2010, 18,00 hs., en España 195, esta ciudad: Inmueble: Pc. 1 Mz. 16, Folio Real Mat. 6.120, adeuda Impuestos \$ 1.433,91. Desocupado. Condiciones: base 2/3 parte valuación fiscal \$ 1.090,33, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Leguizamón, Raúl Antolín c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (90/00)**", Expte. N° 70, fo. 238, año 2001. Villa Angela, 24 de noviembre 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo, Villa Angela, hace saber por tres días, Martillero Juan Carlos Tulian, rematará 10 de Diciembre 2010, 17:00 horas, en España N° 195, ésta ciudad: Parcela 4 Mz. 16, baldío, adeuda Impuestos \$ 1.434,00. Condiciones: Base 2/3 parte valuación fiscal \$ 950,00, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 10% en el acto del remate, saldo dentro cinco días aprobada subasta. Desocupado. Informes: lugar subasta, horario oficina. Autos: "**Gomez Antonio c/I.M.M.A. S.A. s/Ejecución de Sentencia en autos (136/00)**", Expte. N° 123, año 2001. Villa Angela, 19 de Noviembre de 2010.

Dra. Gladys Verónica Molina
Secretaria Provisoria

s/c. E:1/12 V:6/12/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaria N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, -Torre II - Piso 1° -

Ciudad, a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinravicius, hace saber por un día, en autos: "**DALTAC y Cia. S.R.L. c/ Sánchez Cornelio s/Ejecutivo**", Expte. N° 23.319/02, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 11 de Diciembre de 2.010, 10:00 horas, en julio A. Roca N° 1.320, ciudad. Lo siguiente: Un televisor color de 20" marca "Philco"; Una mesa TV de madera con tres estantes con patas torneadas y un juego de living tapizado en tela estampada con un sillón de tres cuerpos y dos sillones simples. En el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá una hora antes. Resistencia, 20 de Octubre de 2.010.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 140.817 E:1/12/10

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia de la Tercera Nominación, sito Av. Laprida 33 torre I 3er. piso, Ciudad a cargo Dra. María Cristina Raquel Ramírez hace saber tres (3) días autos "**Consorcio de Copropietarios Calles Echeverría 352 y/o Cangallo 339 - Edificio Incone c/ Murillas José Lorenzo y/o Quien Resulte Titular y/o Responsable y/o Propietario s/Cobro de Expensas**" Expte. 1936/05, que el Martillero Oscar Alberto Cejas, rematará día 10 de diciembre del 2010 a las 10,30 hs. en calle Cangallo 339 7° piso Dpto. B, Edificio Incone, Ciudad, el inmueble allí ubicado, identificado catastralmente como: Circ. I - Sección "A" - Mz. 57 Pc. 26 - U.F. 82 - Polígono 07-02 Inscripto al Folio Real Mat. 22929/82 (Dpto.) y Folio Real Mat. 22929/941 (baulera) Dpto. San Fernando - Chaco, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Desocupado. Base: \$ 20.517,17, 2/3 partes de valuación fiscal. Seña: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. Inmobiliario y Tasas de Servicios, deuda normal y judicial \$ 16.591,11 al 31/05/10. Expensas \$ 78.920,70 al 08/11/10 - SECHEEP \$ 378,74 al 14/04/10. Deudas a cargo del demandado. Consultas y exhibición: concertar con Martillero actuante Tel. (0722) 15932201. Secretaria 3 a cargo. Resistencia, 24 de noviembre de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 140.808 E:1/12 V:6/12/10

CONTRATOS SOCIALES

MARCELO ROSSINI S.A.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos: "Marcelo Rossini S.A. s/Inscripción Estatuto Social" Expte.: 1625/10; hace saber por un día que: por Escritura N° 199 de Fecha 10/09/2010; por Escritura modificatoria N° 238 de fecha 29/10/2010; y Escritura Modificatoria N° 251 de fecha 15/11/2010; el señor Marcelo Eduardo Rossini, D.N.I.: 17.468.065, con domicilio real en la calle Agustín P. Justo s/N° de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, y la señora Elisa Belky Fumis, DNI N° 6.468.069 con domicilio real en la calle Agustín P. Justo N° 1756 de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad, han constituido una sociedad denominada "Marcelo Rossini S.A.", con sede social en la Ruta Nacional N° 16 Km 24,8 de la localidad de Puerto Tirol, departamento Libertad, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 25 años. El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil Cuatrocientos (\$ 100.400,00). El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) Servicios: Servicios de logística y asesoramiento y locación de cosas muebles e inmuebles. b) Efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del

Art. 30 de la Ley 19550 c) **Comercial:** Comercialización mayorista y/o minorista de todos los derivados del petróleo, comercialización mayorista y/o minorista de fertilizantes, comercialización mayorista y/o de biocombustibles. La comercialización mayorista y/o minorista de productos y subproductos de origen agropecuarios. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. La compra y venta y/o permuta, exportación e importación de crudo, productos, subproductos y derivados. La compra venta de tecnología, maquinarias; rodados, muebles y útiles, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; d) **inmobiliaria:** Adquisición, arrendamiento, construcción y transformación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación; e) **Agrícola ganadera:** Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie animal de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, forestación, desmonte y tratamiento de maderas y sus derivados. Compra, venta, transporte, acopio, importación, exportación, industrialización, consignación, y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario y de madera sus productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. f) **Servicios de transporte:** transporte de mercaderías y paquetería, todo ello en el orden local, provincial, nacional e internacional. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: el señor Marcelo Eduardo Rossini, D.N.I.: 17.468.065, con domicilio real en la calle Agustín P. Justo s/N° de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe y de una Directora Suplente: señora Karina Vanessa Cuatrin, DNI N° 23.280.161, con domicilio real en Agustín P. Justo N° 1763 de la localidad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo reglamentado del Art. 284 de la Ley N° 19950. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaria, 25 de noviembre del 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.784

E:1/12/10

> * <

**B.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EDICTO.- María Teresa Varela, Jueza Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "B.H. Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Inscripción del Contrato Social" Expte: 802/10, hace saber por un día que: por Contrato Social de fecha diecinueve de Abril de 2010 y su Modificatorio del 08/10/10 el Sr. Benjamín Horacio García Lucchelli, D.N.I. 14.459.865, domiciliado en calle Julio A. Roca 1201, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y la Sra. Isabel Ivonne Villagra, D.N.I. 13.902.510, domiciliada en calle Julio A. Roca 1201, de esta ciudad, de profesión docente; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "B.H. Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede social en calle Julio A. Roca 1201, de la Ciudad de Resistencia. La sociedad tendrá una duración de veinticinco (25) años. La sociedad tiene por Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada

a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: **Constructora e Inmobiliaria:** Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; podrá además celebrar contrato de leasing, de fideicomiso en cualquiera de sus formas, este último como fiduciante, fiduciario, beneficiario, y/o fideicomisario. **Financieras:** Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Asimismo podrá intermediar en la negociación de recursos financieros propios o de terceros, comprar, vender, canjear, intermediar, ser mandante o mandatarario, o negociar bajo cualquier forma, moneda extranjera, títulos valores, cheques, títulos de crédito en general, y/o participaciones societarias, sin importar quien sea propietario de los mismos, sea con dinero propio o de terceros; **Comercial e Industrial:** Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, artículos de librería, papelería, indumentaria textil, calzados, muebles de oficina y del hogar, productos alimenticios de consumo humano, alimento balanceado para animales, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Operaciones de leasing. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. **Transporte:** Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes; Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.), ni aquellas por las cuales se requiera el concurso público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. El capital social se establece en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). La Representación y Administración de la sociedad estarán a cargo de un Socio Gerente Sr. Benjamín Horacio García Lucchelli. La fecha de cierre de ejercicio económico es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.806

E:1/12/10

BELCEBOO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**BELCEBOO SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 1.803/09 hace saber por un día que, los señores EIDMAN, Diego Alejandro, DNI N° 29.989.779, con domicilio en la calle Arturo Illia 108, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; EIDMAN, José Sebastián, DNI N° 24.079.013, con domicilio en la calle Córdoba 676, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; BARREDA, Sebastián, DNI N° 23.987.497, con domicilio en la calle Brown 176, Dpto. 4, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; BARREDA, Martín, DNI N° 29.440.767, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 341, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y a través de instrumento privado de fecha 15 de octubre de 2009, han decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada BELCEBOO S.R.L., con domicilio legal en Cacique Naré 55, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y que tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la publicidad y propaganda a través de toda clase de medios de comunicación, y la organización de eventos y espectáculos en general; la edición, redacción, impresión, publicación, y comercialización de revistas, boletines, suplementos, y similares; ejercer representaciones, comisiones y mandatos de todo producto relacionado con el objeto social, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar, arrendar y grabar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacional, provinciales, municipales o extranjeros. Su plazo de duración es de 20 años. El capital social es de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000). La administración estará a cargo de los señores Socios Diego Alejandro Eidman y Martín Barreda, en forma indistinta por tres años y tendrán el carácter de Socio-Gerente. La Fiscalización será ejercida por los socios de acuerdo al art. 55 y 284 de la ley 19.550. El cierre del ejercicio económico será el día 30 de Junio de cada año. Secretaría, 24 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.777

E:1/12/10

HÓNGSÉ AUTOMOBILES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**HÓNGSÉ AUTOMOBILES S.A. s/ Insc. Estatuto Social**", Expte. 1779/10, hace saber por un día que: Conforme Escritura N° 14 de fecha 14-09-10 el Señor Martín Alfredo Sarquíz Ríos, D.N.I. N° 21.949.489, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1.113, de la Ciudad de Resistencia, y la Señora María Alejandra Deolinda Rogel, D.N.I. N° 22.796.677, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1.113, de la Ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada HÓNGSÉ AUTOMOBILES S.A., con sede social en Av. 25 de Mayo N° 1.113, de la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de Cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000). La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades

por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: 1) **Actividades Comerciales:** Compraventa, importación, exportación y distribución de automotores, camiones, utilitarios, minibús, tractores, motocicletas, cuatriciclos, todos estos tanto referidos a unidades cero kilómetro y/o usados, como así también todos los repuestos y accesorios para los mismos. Pudiendo actuar como representantes, concesionarios y/o, agentes de ventas, pudiendo recibir consignaciones y mandatos de los rubros consignados precedentemente; 2) **Servicios Profesionales:** Asesorías técnicas; consultorías; academias; formulación y ejecución, de proyectos relacionados con los objetos señalados en los incisos del presente artículo. Reparaciones y servicios técnico a los productos identificados en el inciso primero del presente artículo. 3) **Actividades Inmobiliaria:** a) Administración; construcción; compra; venta; alquileres; permutas de inmuebles urbanos y rurales; loteos; fraccionamientos, incluidas todas las operaciones, que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia a ese momento, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal, tiempo compartido; b) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; como asimismo, la construcción de obras viales de todo tipo y pavimentación, puentes, túneles y otras vía de comunicación terrestre. 4) **Servicio Profesionales:** Asesorías técnicas; consultorías; academias; formulación y ejecución de proyectos relacionados con los objetos señalados en los incisos del presente artículo. 5) **Actividades Financieras:** Siempre que tengan relación con los objetos señalados en los incisos anteriores, la sociedad podrá aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resultaren menester para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales indicadas. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Martín Alfredo Sarquíz Ríos, D.N.I. N° 21.949.489, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1.113, de la Ciudad de Resistencia, Director Suplente: María Alejandra Deolinda Rogel, D.N.I. N° 22.796.677, con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1.113, de la Ciudad de Resistencia. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. El cierre del ejercicio es el treinta y uno (31) de diciembre. Secretaría, 26 de noviembre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 140.813

E:1/12/10